



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**N° 154 - 2023**

## **CERTIFICADO**

### **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### **CERTIFICA:**

Que la Droguería ACCORD HEALTHCARE S.A.C., con razón social ACCORD HEALTHCARE S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Av. Alfredo Benavides N° 1579, Int. 505, Urb. San Antonio - Miraflores - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Gasoducto S/N, Int. B200A, Lote 2, Urb. Las Praderas de Lurín - Lurín - Lima - PERÚ, (Con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería BIOMEDICAL LOGISTICS S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 160-I-2023 de fecha 11 de julio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-055590-1 de fecha 11 de mayo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del **11 de julio del 2023** hasta el **11 de julio del 2026**.

Lima, 12 de julio del 2023.



**Q.F. Lidia Esther Hildebrandt Pinedo**  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 °C y Temperatura Refrigerada de 2 a 8 °C.

LEHP/GILL/GQM/gqm

